

2014



PLANES DE ACCIÓN COMERCIAL

El comercio, actividad fundamental en la economía local.

Alguna vez te has preguntado:

- ¿Qué representa el comercio en la economía local?
- ¿Cuántas familias viven del comercio en mi ciudad?
- ¿Cuántas empresas trabajan directa o indirectamente en el sector?
- ¿Qué volumen de negocio generan?
- ¿Cuántos visitantes atraen?
- ¿Está bien dotada comercialmente toda la ciudad?
- ¿Qué tipos de comercios demandan los consumidores?
- ¿Es competitivo el comercio de mi ciudad?

El comercio es una de las actividades que mayor vitalidad presenta y su protagonismo en la definición de las estrategias de desarrollo local es hoy incuestionable. Es una actividad esencial para la distribución de los bienes y servicios, la creación de empleo y riqueza y es uno de los sectores más importantes de la economía de la Comunidad Valenciana. Genera el 11% de la riqueza regional, agrupa al 11% de las empresas valencianas y da empleo a casi 200.000 personas.

Actuar a nivel local supone actuar sobre esta importante parte del tejido empresarial, sobre todo, incidiendo en aquel comercio que ubicados en espacios que sufren problemas de degradación física, accesibilidad o una fuerte competencia por parte de las grandes superficies comerciales.

Los Ayuntamientos y asociaciones empresariales deben trabajar para garantizar la competitividad. Pero solo a partir de un diagnóstico preciso, pueden liderar los cambios y proporcionar escenarios adecuados que permitan que las empresas locales competir con éxito.

La Ley de Comercio y el urbanismo comercial.

La Ley de Comercio de la Comunitat Valenciana aprobada por Les Corts el 10 de marzo de 2011 otorga a los Ayuntamientos una especial importancia en la definición del modelo comercial local:

- Reconoce la figura de los Planes de Acción Comercial y de los Planes Directores de Comercio como instrumentos idóneos para la promoción, fomento y desarrollo del comercio urbano.
- Establece que la Generalitat apoyará la realización de proyectos de urbanismo comercial tendentes a la reconversión de espacios públicos en entornos propicios para el desarrollo del comercio mediante su recualificación y mejora urbanística.
- Por primera vez se reconoce la figura de los centros comerciales urbanos, como figuras que deben nacer de la concertación entre el sector público y privado.
- Incorpora la obligación de que los instrumentos de planeamiento urbanístico incluyan, en la calificación del suelo, el uso comercial de forma diferenciada dentro de la calificación global de suelo terciario, así como distintos criterios para el desarrollo equilibrado del suelo comercial a escala local.
- Establece distintos ámbitos que deben ser de actuación preferente en la actuación de las Administraciones Públicas, como son los centros históricos, parques comerciales y corredores urbanos, zonas turísticas, municipios rurales, mercados municipales, mercadillos, etc.

En definitiva, la Ley establece las bases de un nuevo marco de relación entre las ciudades y su comercio, pero también supone la asignación de nuevas responsabilidades para los Ayuntamientos, que deberán destinar más recursos y esfuerzos en la planificación, promoción y mejora del comercio local.

Los Planes de Acción de la Comunidad Valenciana.

Los Planes de Acción Comercial son instrumentos que la Generalitat y las Cámaras de Comercio ponen a disposición de los Ayuntamientos, las empresas y los agentes locales con la finalidad orientarlos sobre la puesta en marcha de soluciones que mejoren la actividad comercial a nivel local, en base a un profundo diagnóstico.

A través de los Planes de Acción Comercial se analiza la problemática del comercio urbano y se plantea un programa de actuaciones viables, ligadas al territorio y al espacio urbano y que permiten mejorar la competitividad del comercio de la ciudad. Los Planes de Acción Comercial tienen como principales objetivos:

- Configurar un espacio de relación y cooperación entre los agentes involucrados en el desarrollo comercial de la ciudad: empresarios, Administraciones Públicas, asociaciones empresariales, consumidores, etc.
- Identificar las debilidades, fortalezas y oportunidades que presenta la actividad comercial de la ciudad, en relación a sus factores internos y a los cambios de contexto, ya sean de carácter empresarial, territorial, social, normativo, etc.
- Caracterizar las pautas de compra de la población residente, visitantes y, en su caso, turistas, identificando los factores clave que más inciden en el desarrollo comercial de la ciudad y las demandas no satisfechas de los consumidores.
- Detectar el grado de adecuación del tejido comercial existente a la demanda existente y futura, mediante la realización de análisis prospectivos de evolución de distintas variables.
- Analizar el espacio urbano en el que se asienta el comercio, los ejes comerciales, las plazas, los equipamientos, etc., en definitiva todos los espacios soporte de la actividad comercial y de servicios de la ciudad, con el fin de identificar sus problemas urbanísticos y proponer actuaciones de mejora.
- Desarrollar el modelo comercial más adecuado para el municipio, que permita que el comercio local se desarrolle en las mejores de condiciones de equilibrio, eficacia y accesibilidad, satisfaciendo las necesidades de los consumidores y reforzando la función de la actividad en el desarrollo económico y social de la ciudad.

¿Por qué elegir a la Oficina PATECO?

- Por ser un referente a nivel nacional en urbanismo comercial.
- Disponer de la mejor información sobre el comercio valenciano.
- Una metodología de trabajo rigurosa y ampliamente testada.
- Contar con un equipo técnico de carácter multidisciplinar con gran experiencia.
- Aportar soluciones innovadoras a los problemas.
- Por nuestra independencia y enfoque objetivo.
- Por el servicio de asistencia técnica y acompañamiento que ofrece a los Ayuntamientos una vez finalizado el Plan, apoyando su ejecución.
- Por nuestra experiencia.
- Por ofrecer más por menos.

Las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana y su Consejo regional vienen colaborando intensamente con la Generalitat en el desarrollo de programas dirigidos al sector comercial, especialmente a través del trabajo desarrollado por la Oficina PATECO – Comercio y Territorio desde el año 1998. La Oficina cuenta con una amplia experiencia en la realización de Planes de Acción Comercial, tal y como se refleja en las cifras de ejecución de los planes:

- **71 Planes de Acción Comercial y Planes Directores realizados entre 1998 y 2014.**
- **En 296 ciudades donde residen 3,6 millones habitantes (Cobertura poblacional: 70%).**
- **Donde se ubican 53.200 establecimientos (Cobertura comercial: 82%).**
- **32.347 encuestas a familias residentes (61 de cada 1.000 valencian@s).**
- **12.734 encuestas a visitantes y turistas.**
- **8.025 encuestas a comerciantes (1,2 de cada 10).**
- **241 reuniones de grupo y dinámicas con empresarios.**
- **2.809 encuestas en grandes equipamientos comerciales.**
- **1.280 espacios urbanos comerciales analizados.**
- **987 planos de análisis y propuestas.**
- **46 dinámicas con consumidores.**

La realización de los PACs está cofinanciada por la Dirección General de Comercio y Consumo de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Ocupación, teniendo que aportar el Ayuntamiento o entidad solicitante únicamente entre un 20-30% del coste.

Si estás interesado en realizar un Plan de Acción Comercial o actualizarlo podemos prepararte una propuesta metodológica que se adapte a sus necesidades y presupuesto disponible. Puedes hacerlo a través de: pateco@camarascv.org o del teléfono 96.315.58.70 (Att. Isabel Barrachina) sin ningún tipo compromiso.

Otros instrumentos para mejorar el comercio de tu ciudad.

Además de la realización de Planes de Acción Comercial, la Oficina PATECO cuenta con una amplia experiencia en la realización de otros trabajos de urbanismo comercial.

- Planes de mejora competitiva de ejes y/o zonas comerciales.
- Planes de mejora de equipamientos comerciales.
- Planes de mejora de mercadillos.
- Planes de mejora del comercio de proximidad.
- Estudios específicos de urbanismo comercial.
- Planes de comunicación y citymarketing.
- Planes de movilidad y peatonalización.
- Estudios de Imagen y Posicionamiento de zonas comerciales.
- Estudios de Hábitos, Motivaciones y Factores de Compra.
- Planes de mejora de equipamientos comerciales.
- Asistencia técnica en la elaboración de Planes Generales e instrumentos de planeamiento urbanístico.
- Definición y despliegue de planes formativos.
- Diagnósticos sobre competitividad tecnológica.
- Planes para la mejora de la gestión innovadora.
- Planes de actuación en el comercio rural.
- Definición y posicionamiento de imagen corporativa de zonas comerciales.
- Estudios de viabilidad de Centros Comerciales Abiertos.
- Planes de desarrollo y consolidación de CCAs.
- Planes Estratégicos para AFICs y/o servicios de comercio.

Pídenos información.

Si estás interesado en la realización de algún Plan o Estudio, explícanos tu problemática y te preparemos la propuesta que mejor responda a sus necesidades.

Oficina PATECO

Plaza de Alfonso el Magnánimo, 12 pta 1
46003 Valencia

Tfno: 96 315 58 70

Fax: 96 391 26 85

E-mail: pateco@camarascv.org

www.pateco.org

Síguenos en Twitter: @OficinaPATECO